



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y  
Tecnología.

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO el Expediente N° MECCyT-E-26570-2022 del registro de esta Gobernación;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de aparatos telefónicos destinados a la Dirección General de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N°132/22.

Que en orden N° 5 obra la aprobación de la Sra. Secretaria Administrativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°118 /22- RAF521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N°118/22-RAF 521, referente a la adquisición de aparatos telefónicos destinados a la Dirección General de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en el artículo 18 del inciso l) de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos de la Ley Provincial N° 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales-Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG, U.G.C. UC7015, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar y archivar.

093

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00118/2022

Pieza Administrativa E Nro. 26570- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 20/05/22

Apertura: 27/5/2022 11:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Telefono alámbrico</b>			
>>	Telefono alámbrico de mesa (Según Informe Técnico Adjunto)	40.00	.....	.....
2	<b>Telefono Inalambrico. unidad</b>			
>>	Telefono Inalámbrico Simple (Según Informe Técnico Adjunto)	35.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

  
Adriana Atejeandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.

Plazo de Entrega:

15 días de notificada la Orden de Compra



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00118/2022

Pieza Administrativa E Nro. 26570- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 20/05/22

Apertura: 27/5/2022 11:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 132 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.			
Lugar de Entrega:	Del Recodo N°2361			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	viernes 27/5/2022 hasta las 11 hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N°2361,mjomolina@tdf.edu.ar,dgaf@tdf.edu.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	mjomolina@tdf.edu.ar,dgaf@tdf.edu.ar			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	Si Requiere,Segun Dcto Pcial n°674/11,Art 34,Inciso 21			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	Proveedor			

Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ushuaia, 28 de abril de 2022

### INFORME TECNICO N°8

Se procede a extender información sobre los aparatos telefónicos a solicitar. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

#### Características aparato telefónico alámbrico:

- Con Pantalla Digital
- Con identificador de llamadas
- Altavoz
- Indicador de Fecha y Hora

#### Características aparato telefónico inalámbrico:

- Pantalla LCD con iluminación
- Agenda telefónica de mínimo 50 números
- Teclas de marcación rápida
- Indicador de Fecha y Hora
- Altavoz

Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

BUSS, Fernando M.  
Director General de Nuevas  
Tecnologías y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

Tel: (02901)-441409 / 441420 - e-mail: [soporte@tdf.edu.ar](mailto:soporte@tdf.edu.ar) - 60 Viviendas Tira 6 Casa 38  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"